

En directo

Óscar Puente comparece en Comisión en el Congreso

Directo

Panathinaikos - Real Madrid, en directo hoy: jornada 26 de la fase regular de la Euroliga

Pena de 16 años de cárcel para el marroquí que mató a “un catalán al azar”

Fue una venganza después de que los servicios sociales no le dieran lo que pedía



▲El acusado del asesinato, en el primer día del juicio Google



JOAN PLANES ▾

Creada: 18.06.2021 13:06

Última actualización: 18.06.2021 13:06



El jurado popular ha declarado culpable de asesinato a **Mohamed Regrag**, el

hombre que ante el tribunal confesó que después de planificarlo, y por venganza, fue a matar “un catalán de Figueres” que eligió al azar. Tras conocer el veredicto del jurado, el fiscal Enrique Barata, la acusación particular, ejercida por Antoni Quera, y la defensa de Regrag, representado por el letrado Javier Rollón, coincidieron en pedir la misma pena para Regrag: dieciséis años de prisión .

MÁS NOTICIAS



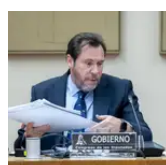
Círculo ecuestre

El teniente general Manuel Busquier ve al Ejército español como "socio muy fiable" de países afines



Encuesta

Así son los jóvenes catalanes: más de derechas, menos independentistas, más antiinmigración y más antifeministas



Transportes

Puente exige a Siemens dar explicaciones tras las caídas del software de Rodalies

Las acusaciones añaden, **una vez cumplida la pena, la expulsión del país, porque “representa un peligro para la seguridad y el orden público”**. No es el primer crimen que perpetra Regrag. En 2006 mató la dueña del piso donde tenía alquilada una habitación. Por aquel caso fue absuelto por eximente completa por alteración mental y lo enviaron a un psiquiátrico.

La misma Audiencia de Girona eligió hace una semana el jurado que juzgó a Regrag por el asesinato de Juan Luis Fornieles el 29 de abril de 2019 en Figueres. La víctima, según declaró el mismo condenado cuando fue detenido, la eligió al azar cuando hubo decidido que iba a matar **“el primer catalán de Figueres” que encontrara, como venganza porque los servicios sociales no le daban los ayudas que pedía**.

El fiscal, que pedía 23 años de prisión, en su turno del alegato inicial añadió a la petición que Regrag sea expulsado a Marruecos. La acusación particular, que ejerce Antoni Quera, pedía que lo condenen a 25 años de prisión y que se le incluya el agravante de odio, por haber elegido específicamente un catalán. La defensa, que ejerce Javier Rollón, pedía que se considere el delito un homicidio y no un asesinato al considerar que la víctima tuvo una mínima posibilidad de

defensa, que se le aplique un eximente completa por la esquizofrenia paranoide (enfermedad incurable) y que se le absuelva tal como se hizo cuando se le juzgó por el asesinato de la mujer que le alquilaba una habitación en 2006. Las acusaciones mantenían ahora que no tiene ningún trastorno mental, a los pocos días de que Regrag declarara en una de las sesiones del juicio.

Regrag admitió ante el jurado popular que mató a la víctima como venganza porque hacía cinco días que vivía en la calle y los servicios sociales le habían denegado una vivienda de protección, y ratificó lo que dijo cuando lo detuvieron: que quería matar un “catalán de Figueres”. Regrag, según recoge la ACN, explicó que hacía días que sufría alucinaciones y que tenía la idea de matar a una persona, y que la mañana del 29 de abril del 2019 fue a comprar un cuchillo a un bazar chino y lo escondió en unos matorrales para tenerlo al alcance cuando encontrara la víctima que buscaba.

Sin la confesión, Regrag se contradijo él mismo, porque primero dijo que ese día había tomado muchas drogas pero luego se desdijo. **Aseguró que él tiene una “esquizofrenia paranoide no tóxica, que no se cura”**. Esta alteración mental sirvió para que el absolvieran del asesinato que perpetró el 2006. Ahora, sin embargo, los peritos que lo han evaluado han concluido que no tiene ningún trastorno mental que pueda servir para la aplicación de eximentes. El fiscal pide 23 años de cárcel y la acusación particular, 25.

ARCHIVADO EN:

Cataluña / Gerona / Sucesos / Tribunales

 [1 Ver comentarios](#)



Más leídas

Cultura

- 1** Albert Einstein: "No busques ser un hombre de éxito, sino más bien un hombre de valor"
-

Acontecimiento importante

- 2** Los científicos de la NASA instan a la población a prepararse para el 8 de febrero
-

Citas célebres

- 3** Aristóteles: "Aquellos que educan bien a los niños deberían ser más honrados que los que los producen"
-

Consumo

- 4** Problema en Marruecos por el desfase entre el precio de producción del agua desalinizada y el de venta
-

Derecho laboral

- 5** Víctor Arpa, abogado laboralista: "La incapacidad permanente no te la dan si no cumples uno de estos requisitos en 2026"
-

Noticias destacadas



Directo

Panathinaikos - Real Madrid, en directo hoy: jornada 26 de la fase regular de la Euroliga



Directo

Aviso especial de la AEMET por la borrasca Leonardo: lluvias torrenciales en varias zonas de la

SEBASTIÁN PARRA



Directo

Albacete - Barcelona, en directo hoy: cuartos de final de la Copa del Rey

VÍCTOR MARTÍN

Península

H. DE MIGUEL



Temporal

Carrusel de borrascas y lluvias intensas en España: Samuel Biener (Meteored) señala las cuencas en riesgo de inundaciones

H. DE MIGUEL



Publicidad
Equipo
Privacidad
Cookies
Área de privacidad
Accesibilidad
Certificado JTI

